



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Pº de la Castellana, 15.

28046 MADRID.

Madrid, a 31 de Julio de 2.009.

FUNESPAÑA, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1.998, de 28 de Julio, del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE.

Ponemos en su conocimiento que se ha procedido a suscribir un Contrato de Promesa Firme de Compraventa de Activos afectos a la actividad funeraria entre **FUNESPAÑA, S.A.** y la mercantil "**BON SOSEC, S.A.**", activos situados en el Cementerio "Jardins de Repós" y en el Tanatorio, sito en la localidad de Marratxí (Mallorca).

El valor de la transacción ha quedado finalmente fijado en un importe de **3.585.075'00 €** (que será satisfecho de forma aplazada).

La finalización de la operación queda sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas, que deberán ser cumplidas en periodo que no podrá superar la fecha pactada por las partes: 30 de Junio de 2.010.

Desde la suscripción de este contrato y hasta la definitiva formalización de la operación, **FUNESPAÑA, S.A.** asume la administración, gestión y administración de los activos, procediendo a desarrollar la actividad funeraria afecta a los mismos, lo que supone la implantación del Grupo en la Comunidad Autónoma Balear y un paso más en el Plan Estratégico puesto en marcha por la compañía.

Atentamente,

Concha Mendoza.

Secretaria del Consejo.